

Lleida. Deltoro Pinilla, Francisco. 37249708N. ECB25BCZ.  
 Lleida. Bori Balcells, Albert. 78060062V. ECB25BDI.  
 Lleida. Cañadas Gómez, Josefa. 39023551A. ECB25BDU.  
 Lleida. Visens Capdevila, Julián. 38204094J. ECB25BEE.  
 Lleida. Aguilera Atienza, Pablo. 75594672C. ECB25BEF.  
 Lleida. Cárdenas Camacho, Jaime. 40850263D. ECB25BEX.  
 Lleida. Sánchez Calventus, Benito. 23131595N. ECB25BEY.  
 Lleida. Ballarin Ballarin, Luis Javier. 17999665A. ECB25BEZ.  
 Lleida. Merino Sánchez, Gabriel. 40886115G. ECB25BFG.  
 Lleida. Carrillo Márquez, Bartolomé. 75594475F. ECB25BFJ.  
 Lleida. Guzmán Lirio, Miguel. 40836925B. ECB25BFO.  
 Lleida. Rius Serra, Jaime. 37365451L. ECB25BFQ.  
 Lleida. Marin Soldado, Tomás. 78060401B. ECB25BFX.  
 Lleida. Nieto Gutiérrez, Salvador. 26171937F. ECB25BGD.  
 Lleida. Morales Ruiz, Onofre. 45263397H. ECB25BGS.  
 Lleida. Rovira Mansilla, José María. 78072222X. ECB25BHM.  
 Lleida. Mingorance Pérez, Miguel. 23606313X. ECB25BIC.  
 Lleida. Ortiz Hernández, Ana María. 78067727T. ECB25BII.  
 Lleida. Molina Navarro, Miguel Victor. 40860176D. ECB25BJC.  
 Lleida. Sánchez Fernández, Lorenzo. 78070330G. ECB25BJJ.  
 Lleida. Viu Puyane, Pompeyo. 40763686G. ECB25BJK.  
 Lleida. Colell Colell, Javier. 78147489K. ECB25BJO.  
 Lleida. Martín Martín, José Luis. 07446129V. ECB25BJR.  
 Lleida. Castells Estalella, Félix. 37494363Q. ECB25BKA.  
 Lleida. Sierra Alcalde, José M<sup>a</sup>. 30393349E. ECB25BKD.  
 Lleida. Valenzuela Dominguez, Rafael. 46539818P. ECB25BKI.  
 Lleida. López Marina, Francisco. 25859392D. ECB25BKT.  
 Lleida. Mingorance Pérez, Miguel. 28606313V. ECB25BLU.  
 Lleida. Molina Beltrán, Juan. 40889143L. ECB25BLZ.  
 Lleida. Estany Roig, M.<sup>a</sup> Rosa. 40881179J. ECB25BMT.  
 Lleida. Clua Valls, José. 36866081W. ECB25BNF.  
 Lleida. Bellón Galán, Jesús Mlan. 41079892Y. ECB25BNT.  
 Lleida. Juni Foix, Francisco. 78046165N. ECB25BNU.  
 Lleida. Garrofe Trilla, Benito. 78076296J. ECB25BNZ.  
 Lleida. Tomas Bentanachs, Marcelino. 41073922Q. ECB25BOB.  
 Lleida. Martí Domínguez, Jorge. 46037622V. ECB25BOJ.  
 Lleida. Reig Vilaseca, Eliseo. 78146689A. ECB25BOP.  
 Lleida. Mingorance Pérez, Miguel. 23606313X. ECB25BPC.  
 Lleida. Sambonete Chacón, Rafael. 40889659Y. ECB25BPH.  
 Lleida. Hernández Gómez, Pedro. 26436368F. ECB25BPJ.  
 Lleida. Parra Martínez, Antonio. 5138010V. ECB25BPV.  
 Lleida. Jiménez Arana, Francisco. 74987353Q. ECB25BQG.  
 Lleida. Castell Punsola, Francisco Javier. 40847195T. ECB25BQM.

Lleida. Vilella Redorta, Alberto. 43704546S. ECB25BQO.  
 Lleida. Campos López, Pedro. 78062646W. ECB25BQQ.  
 Lleida. Parra Martínez, Juan. 5148398D. ECB25BQR.  
 Lleida. Serra Balague, Jaume. 41069596Z. ECB25BRS.  
 Lleida. Boixadera Gilabert, José M. 78072603T. ECB25BSF.  
 Lleida. Romero Sánchez, José Francisco. 40870226P. ECB25BSH.  
 Lleida. Rodríguez Arnedo, Blas. 78067923N. ECB25BSI.  
 Lleida. Botanch Puig, Agustín. 40890451Q. ECB25BSL.  
 Lleida. Cava Ferrando, Lorenzo. 40834580N. ECB25BSR.  
 Lleida. Díaz De Alda Gibanel, Juan. 40849901S. ECB25BSX.  
 Lleida. García Losada, José Benito. 34697922F. ECB25BTE.  
 Lleida. Bernis Bonjorn, Joan. 40891745E. ECB25BTF.  
 Lleida. Rodríguez Caballero, Cristóbal. 25297684F. ECB25BTS.  
 Lleida. Sancho Magri, Liberto. 40845326V. ECB25BUF.  
 Lleida. Bendicho Martínez, Benito. 40895037W. ECB25BUJ.  
 Lleida. Bercial Andréu, Luis. 38580957K. ECB25BUP.  
 Lleida. Parra Martínez, Francisco. 43701121V. ECB25BVF.  
 Lleida. Giménez Salvador, Vicente. 36614766P. ECB25BVJ.  
 Lleida. Font Alonso, Francisco Javier. 40861404H. ECB25BVK.  
 Lleida. Carrasquer Alaiz, Ángel. 40795651E. ECB25BVO.  
 Lleida. Blasi Campi, Ana M. 78146836N. ECB25BVS.  
 Lleida. Vallverdu Bautista, José. 39632462N. ECB25BWQ.  
 Lleida. Ribes Medero, Ángel. 40835993E. ECB25BXC.  
 Lleida. Nadal Roque, José María. 40828670J. ECB25BXF.  
 Lleida. Grau Poveda, M<sup>a</sup> Ángeles. 77602575T. ECB25BXK.  
 Lleida. Robira García, José. 40874067P. ECB25BXN.  
 Lleida. Ibañez Piulats, Magdalena. 78049965V. ECB25BXR.  
 Lleida. Massot Fauria, Jaume. 40821520Q. ECB25BYE.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—30.588.

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, periodo 2003/2007: Tarragona; Rozas Montoya, Diego; 39834314Q; ECB25DMQ y otro.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones

y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona, sita en Plaza Imperial Tarraco, 4, Tarragona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Tarragona. Rozas Montoya, Diego. 39834314Q. ECB25DMQ.

Tarragona. Baste Huguet, Jaume. 36189727D; ECB25ECH.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—30.629.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, dependencia del Área de Industria y Energía, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de «Entrada y salida en la subestación de San Pedro del Pinatar desde el apoyo n.º 113 de la línea a 220 kV Escumbreras-Torrente» en la provincia de Alicante. (Expediente núm. 1830/03/E/04.)**

Por la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 23 de marzo de 2004, se ha dictado resolución por la que se concede a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de «Entrada y salida en la subestación de San Pedro del Pinatar desde el apoyo n.º 113 de la línea a 220 kV Escumbreras-Torrente» en la provincia de Alicante, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo

el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

El día 14 (miércoles) de julio de 2004 de 12:00 horas a 13:00 horas por la mañana en la sede del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de las actas, según se relaciona en el anexo, figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos del titular desconocido o domicilio ignorado, o bien que intentada la notificación, esta no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, a 7 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Antonio Bernabé García.—32.144.

#### Relación de bienes y derechos afectados

*Línea eléctrica a 220 kV., doble circuito, entre el apoyo n.º 13 de la línea Escombreras-Torrente y la St. San Pedro del Pinatar*

Término municipal Pilar de la Horadada

Proy. N.º: 10. Apy. Núm. —. Catas: Pl./Par.: 7/199. Propietario: Nombre: Cándido Ballester Mercader; dirección: C/ Lope de Vega, 4; población: Pilar de la Horadada. Vuelo (m): 43. Total Apy.: —. m<sup>2</sup> Apy.: —. Tipo terreno: Invernadero.

Proy. N.º: 11. Apy. Núm. —. Catas: Pl./Par.: 7/198A. Propietario: Nombre: Domingo Pérez Pérez; dirección: C/ Concejal Emilio Tàrraga, 35; población: Pilar de la Horadada. Vuelo (m): 56. Total Apy.: —. m<sup>2</sup> Apy.: —. Tipo terreno: Invernadero.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de defensa contra avenida de los arroyos Rivillas y Calamón. Modificado n.º 1. 2.ª relación de afectados.*

El Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «Defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas Cala-

món», llevando implícito la de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2004, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopia compulsada de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Conferederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 21 de mayo de 2004.—El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.—30.644.

## UNIVERSIDADES

*Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre extravío de título.*

Por extravío del título de Arquitecto de Asier Acuriola Barrio, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 15 de febrero de 1996, Registro Nacional 1997/060892 y Universitario 9600527, clave alfanumérica 2AA—257252, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 27 de mayo de 2004.—La Administradora.—M.ª Rosa Lana Huici.—30.568.

*Resolución de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza sobre extravío de título.*

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Trabajo Social expedido el 17 de octubre de 2000 a favor de doña Natividad Soledad Giménez Giménez. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 1 de junio de 2004.—La Secretaria, Ruth Vallejo Dacosta.—30.557.

*Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título oficial.*

Solicitado por D. Juan Manuel Bethencourt Pérez, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 4 de Marzo de 1960, con DNI 43255274W, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Psicología), se hace público a fin de que por término de 30 días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 12 de mayo de 2004.—El Decano de La Facultad de Psicología, Wenceslao Peñate Castro.—30.569.

*Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título oficial.*

Solicitado por D. Juan Manuel Bethencourt Pérez, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 4 de Marzo de 1960, con DNI 43255274W, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, se hace público a fin de que por término de 30 días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 12 de mayo de 2004.—La Presidenta de la Comisión de Doctorado, María del Carmen del Arco Aguilar.—30.563.

*Corrección de erratas del anuncio de la Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM sobre extravío de título.*

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 5, de fecha 6 de enero de 2004, página 143, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Título de Diplomado en Enfermería», debe decir: «Título de Diplomado en Podología».—58.077-CO.